



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convoca a Elecciones - Designa miembros de Junta Electoral

VISTO:

Que con fecha 31 de mayo del presente año vence el mandato de integrantes del H. Consejo Directivo en representación de los estamentos: Docente (Titulares, Adjuntos y Auxiliares), Nodocente, Personas Egresadas y Estudiantes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo establecido en el artículo 2° del Anexo de la Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 1° del Anexo de la Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC corresponde al Decano convocar a elecciones de representantes por los estamentos: Docente (Titulares, Adjuntos y Auxiliares), Nodocente, Personas Egresadas y Estudiantes por ante el H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

Que mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba ha convocado a elecciones de autoridades rectorales y representantes ante el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en virtud de lo preceptuado por el referido artículo 1° del Anexo de la Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC, corresponde adherir al cronograma electoral dispuesto mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC;

Que resulta necesario constituir la H. Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo establecido por el artículo 6° del Anexo de la Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC, con la siguiente integración: Titulares: Prof. José Manuel Belisle, Leg. 38673, DNI 21.391.220, y Prof. María del Guadalupe Valcarce Ojeda, Leg. 44669, DNI 26.658.802; Suplentes: Prof. Alfonso Buteler, Leg. 44941, DNI 27.079.437 y Prof. María Soledad Puigdelibol, Leg. 46334, DNI 24.016.847.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Convocar a elecciones de representantes por los estamentos: Docente (Titulares, Adjuntos y Auxiliares), Nodocente, Personas Egresadas y Estudiantes por ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, adhiriendo al cronograma electoral dispuesto mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la que forma parte de la presente como archivo embebido.

Artículo 2º: Constituir la H. Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con competencia durante todo el proceso electoral del presente año, la que será integrada por: Titulares: Prof. José Manuel Belisle, Leg. 38673, DNI 21.391.220, y Prof. María del Guadalupe Valcarce Ojeda, Leg. 44669, DNI 26.658.802; Suplentes: Prof. Alfonso Buteler, Leg. 44941, DNI 27.079.437, y Prof. María Soledad Puigdemíbol, Leg. 46334, DNI 24.016.847.

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.